

Resolución de 23 de octubre de 2017, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia por la que se acepta el desistimiento presentado por las personas interesadas que se señalan en el anexo, de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana.

Vistos los expedientes de solicitudes de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, convocadas mediante resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7968 de 30/01/2017) se convocaron subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre ellas las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO. Las personas interesadas que figuran en el anexo, han presentado escrito de desistimiento de su solicitud de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia presentada por los interesados, declarando concluso el procedimiento.

SEGUNDO: Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 86/2016 de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7943 de 23/12/2016), por la que se delega en él la competencia para resolver la concesión o denegación de las ayudas a que se refiere esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7620 de 22 de septiembre de 2015), y haciendo uso de la delegación conferida,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar el desistimiento de las solicitudes, que se relacionan en el anexo, de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, convocadas mediante resolución de 25 de enero de 2017, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7968 de 30/01/2017).

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>) o por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el interesado, a las entidades o personas solicitantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 i 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 10 y 46 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 23 de octubre de 2017

La directora general de Universidad, Investigación y Ciencia.

Josefina Bueno Alonso

ANEXO

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE
BEST/2017/041	VIDAL RODRÍGUEZ, BORJA
BEST/2017/164	LÓPEZ-TARRUELLA MARTÍNEZ, AURELIO
BEST/2014/082	GÓMEZ GARCÍA, CARLOS J.
BEST/2017/171	SANCHEZ JEREZ, PABLO
BEST/2017/014	GARCÍA-ASENJO VILLAMAYOR, LUIS
BEST/2017/185	DURO CASTAÑO, AROA
BEST/2017/070	FERRAGUD DOMINGO, CARMEL
BEST/2017/120	VALOR MICÓ, ENRIC
BEST/2017/030	ADAM MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL
BEST/2017/036	NAVARRO GREGORI, JUAN
BEST/2017/206	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO
BEST/2017/067	DOMINGO MORATALLA, AGUSTÍN
BEST/2017/006	BELMONTE FERNÁNDEZ, OSCAR
BEST/2017/115	SANTAMARÍA PÉREZ, DAVID
BEST/2017/020	MORILLAS GÓMEZ, SAMUEL
BEST/2017/237	OLABE SÁNCHEZ, FERNANDO
BEST/2017/017	CLAUSELL TEROL, CAROLINA
BEST/2017/048	MANJÓN HERRERA, FRANCISCO JAVIER
BEST/2017/119	UREÑA SALCEDO, JUAN ANTONIO
BEST/2017/152	SCALSCHI SCALSCHI, LOREDANA
BEST/2017/163	LINARES PÉREZ, NOEMI
BEST/2017/155	VIGURÍ PEREA, AGUSTÍN
BEST/2017/169	RAMIS SORIANO, JAIME
BEST/2017/124	ZAPATA RODRÍGUEZ, CARLOS JAVIER
BEST/2017/148	PRADO PÉREZ, JOSÉ RAMÓN
BEST/2017/034	LIZAMA ABAD, VICTORIA
BEST/2017/121	VANYÓ VICEDO, RAQUEL
BEST/2017/170	RAMOS ESPLA, ALFONSO ÁNGEL
BEST/2017/199	VALIÑO ARCOS, ALEJANDRO
BEST/2017/189	GÓMEZ PÉRIS, ANA MARÍA
BEST/2017/015	COLLADO AMORES, MARÍA CARMEN
BEST/2017/044	GONZÁLEZ CRUZ, MARÍA CARMEN
BEST/2017/025	HOYAS CALVO, SERGIO
BEST/2017/177	MARTÍNEZ RUBIO, DAVID
BEST/2017/173	VIDAL OLIVARES, FRANCISCO JAVIER
BEST/2017/118	TORMO CAMALLONGA, CARLOS
BEST/2017/214	RAMOS SANTANA, GENOVEVA